



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2014	17	01	26	P6365
------	----	----	----	-------



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA
FAIQUITO S.A.**

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 800,00

AUMENTO: USD \$ 150.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 150.800,00

DI 4

COPIAS

K.P.J.

A.C. FAIQUITO S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **ANDRES DAVALOS DAVALOS**, en calidad de Gerente General de la compañía **FAIQUITO S.A.**, conforme

el nombramiento que se adjunta a este instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía **FAIQUITO S.A.** conforme a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor **ANDRÉS DÁVALOS DÁVALOS**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **FAIQUITO S.A.**, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara su voluntad de otorgar una escritura de aumento de capital y reforma de estatuto de la referida compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **FAIQUITO S.A.**, se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



pública otorgada ante Notario Vigésimo ~~Cuarto~~ del cantón Quito del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (9) de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994). **DOS.-** La Junta Universal General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FAIQUITO S.A.**, celebrada el primero de Diciembre del año dos mil catorce, autoriza el aumento de capital social de la empresa con utilidades no repartidas del ejercicio económico dos mil trece (2013) por la cantidad de USD. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América); la elevación del valor nominal de cada acción a USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, además autoriza la reforma del Estatuto Social que permita implementar el aumento de capital referido y la elevación del valor nominal de las acciones. **TERCERA: OBJETO, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FAIQUITO S.A.-** Con los antecedentes expuestos, y conforme lo resuelto por la Junta Universal General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FAIQUITO S.A.**, celebrada el primero de Diciembre del año dos mil catorce, el otorgante en la calidad indicada, procede a: a) Elevar las acciones de la compañía **FAIQUITO S.A.** de USD.0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA) a USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) b) Aumentar el capital suscrito de la compañía con la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD.150.000,00) correspondiente a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2013 para completar el capital total de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 150.800); aumento que será suscrito y pagado el 100% por todos los accionistas de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:.....

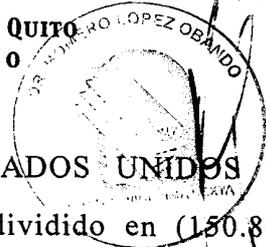
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL CON UTILIDADES NO REPARTIDAS DEL AÑO 2013	TOTAL CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
DÁVALOS DÁVALOS ANDRÉS	USD. 784	USD. 147.000,00	USD. 147.784,00	147.784	98%
DÁVALOS JARAMILLO VERÓNICA MARÍA	USD. 16	USD. 3.000,00	USD. 3.016,00	3.016	2%
TOTAL	USD. 800	USD 150.000,00	USD 150.800,00	150.800	100%

c) **Reformar:** El Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos de la compañía FAIQUITO S.A., cuyo texto dirá lo siguiente **“CAPITULO SEGUNDO. CAPITAL, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS. Artículo Quinto. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social suscrito de la Compañía es el de USD 150.800,00 (CIENTO CINCUENTA MIL



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) y se encuentra dividido en (150.800) ciento cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Estas acciones estarán numeradas en la forma que prevé el artículo siguiente. **ARTÍCULO SEXTO. DE LOS TITULOS ACCION.** Las acciones de la compañía estarán representadas en títulos-acción numeradas del cero cero cero uno (0001) al ciento cincuenta mil ochocientos (150.800). Y reunirán los requisitos señalados en la Ley. La cláusula Tercera DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES. DE LA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL dirá lo siguiente "El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:....."

ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento de Capital con utilidades no repartidas del año 2013	Total Capital luego del aumento	Número de acciones	Porcentaje
DÁVALOS DÁVALOS ANDRÉS	USD. 784	USD. 147.000,00	USD. 147.784,00	147.784	98%
DÁVALOS JARAMILLO VERÓNICA MARÍA	USD. 16	USD. 3.000,00	USD. 3.016,00	3.016	2%
TOTAL	USD. 800	USD 150.000,00	USD 150.800,00	150.800	100%

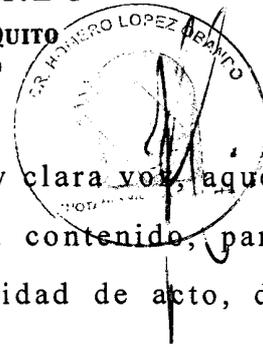
CUARTA: AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN.- El señor Andrés Dávalos Dávalos, en calidad de Gerente

General y Representante Legal de la compañía FAIQUITO S.A., autoriza al Abogado Juan Francisco Velasco Viteri para que realice todos los trámites legales que sean necesarios para la aprobación del Aumento de Capital y Reforma Estatutaria ante la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Se declara además que su representada no es deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones. **QUINTA DOCUMENTOS HABILITANTES. UNO.-** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FAIQUITO S.A.** celebrada primero de Diciembre del año dos mil catorce. **DOS.-** El nombramiento del Gerente General de la empresa. **TRES.-** RUC de la compañía **FAIQUITO S.A.** Usted señor Notario se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Juan Francisco Velasco Viteri, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión dos seis cero, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a el compareciente



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

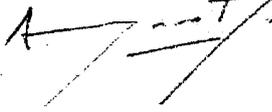
f) Sr. Andrés Dávalos Dávalos
c.c. 0801185915.

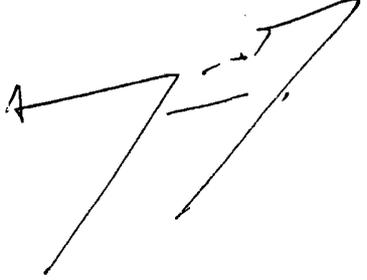


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.




CIUDADANIA 050115591-5
 DAVALOS DAVALOS ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 03 MAYO 1971
 009- 0376 07149 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971





ECUATORIANA***** V4343V2242
 CASADO LIDA VERONICA JARAMILLO
 SUPERIOR EMPRESARIO
 ALEJANDRO DAVALOS
 ALICIA MAGDALENA DAVALOS
 QUITO 02/03/2009
 02/03/2021

0942879

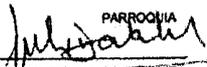


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0168 **0501155915**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DAVALOS DAVALOS ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRACUITO	
QUITO		4
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 J. RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la
 JPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi.
 Quito, a 10 DIC 2014
 HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



Faiquito S.A.



Quito, 14 de febrero 2013

Señor
ANDRES DÁVALOS DÁVALOS
Ciudad.-

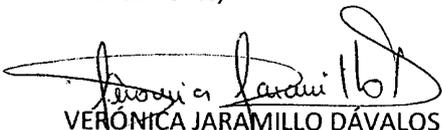
Cúmplase llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **FAIQUITO S.A.**, en sesión del día 05 de febrero del 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de DOS (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Cantón Quito.

Usted tendrá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía y sus funciones se encuentran determinadas en el artículo vigésimo primero del estatuto social.

FAQUITO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el 17 de febrero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de mayo de 1994.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,


VERÓNICA JARAMILLO DÁVALOS
 Presidente

En esta misma fecha, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la empresa **FAIQUITO S.A.**, para el cual he sido elegido.- Quito, a 14 de Febrero del 2013.


ANDRÉS DÁVALOS DÁVALOS
 C.I. 0501158915



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 642

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2869
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	14/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAIQUITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0501155915	DAVALOS DAVALOS ANDRES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

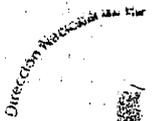
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 2 - fojas/utíl (es).
Quito, -

10 DIC 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Página 1 de 1

Nº 0019101

IMP. ICM. 08

0000 00



SRI
Le hice bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791266641001
RAZON SOCIAL: FAQUITO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FAQUITO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS DAVALOS ANDRES
CONTADOR: VILLACRES VANEGAS SILVIA LORENA

FES. INICIO ACTIVIDADES:	09/05/1994	FEC. CONSTITUCION:	09/05/1994
FEC. INSCRIPCION:	03/06/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCION E INSTALACION DE SISTEMAS CON VIDRIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: URBANIZACION SANTA LUCIA ALTA Calle: DE LOS ESTABLOS Número: LOTE 50 Intersección: C Edificio: SITE CENTER Piso: 2 Oficina: 207 Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL CONSESIONARIO TOYOTA Telefono Trabajo: 023801320 Fax: 023801319 Telefono Trabajo: 023801318 Telefono Trabajo: 023801313 Email: adavalos@faquito.com Celular: 098323997

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 21/12/2011 11:35:42

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791266641001
RAZON SOCIAL: FAQUITO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 09/05/1994
NOMBRE COMERCIAL: FAQUITO S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUCION E INSTALACION DE SISTEMAS CON VIDRIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: URBANIZACION SANTA LUCIA ALTA Calle: DE LOS ESTABLOS Número: LOTE 50 Intersección: C Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CONSEJONARIO TOYOTA Edificio: SITE CENTER Piso: 2 Oficina: 207 Telefono Trabajo: 023801320 Fax: 023801319 Telefono Trabajo: 023801318 Telefono Trabajo: 023801313 Email: edavalos@faquito.com Celular: 098323997

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 14 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a **10 DIC 2014**
L. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV01205

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 21/12/2011 11:35:42

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FAQUITO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes (1) uno de diciembre del año (2014) dos mil catorce, a las (11H20) once horas veinte minutos, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle de los Establos Nro. 50 y calle C; Urbanización Santa Lucía Alta, Edificio Site Center, Torre 1, oficina 207, Cumbayá, se reúnen la totalidad de los ACCIONISTAS que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía suscrito y pagado de conformidad a la ley y de acuerdo a lo que se desprende del libro de acciones y accionistas, es decir se cuenta con la presencia de los señores: DÁVALOS DÁVALOS ANDRÉS, con 19.600,00 acciones; y, DÁVALOS JARAMILLO VERONICA MARIA, con 400,00 acciones. Actúa como Presidente de la junta la señora LIDA VERÓNICA JARAMILLO DÁVALOS de conformidad con los estatutos de la compañía FAQUITO S.A. y, el señor Andrés Dávalos Dávalos, como Secretario. Los accionistas acogidos a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y aprueban además tratar los siguientes puntos del Orden del día:

PUNTO UNO: Revocar todo lo resuelto en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 31 de marzo del año 2014 de la compañía FAQUITO S.A.

PUNTO DOS: Elevación del valor nominal de las acciones de la compañía FAQUITO S.A., de USD.0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PUNTO TRES: Aumento del Capital de la compañía FAQUITO S.A.;

PUNTO CUATRO: Reforma de estatutos de la compañía FAQUITO S.A

PUNTO UNO.- El accionista Andrés Dávalos Dávalos pide la palabra y expone a la junta que se ha realizado un análisis de factibilidad en relación a la reinversión de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013 y la recomendación es que aquella reinversión de las utilidades deberá corresponder a la cantidad de USD 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) y no a USD. 250.000,00. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) como se aprobó en junta de 31 de marzo del 2014, por lo que propone se revoque lo resuelto en la mencionada junta. Se pone a consideración de los accionistas y luego de la deliberación correspondiente, aprueban por unanimidad revocar y por consiguiente dejar sin efecto todo lo resuelto en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 31 de marzo del año 2014 de la compañía FAQUITO S.A.

PUNTO DOS: El accionista Andrés Dávalos manifiesta que en vista de que se ha revocado lo resuelto en la junta del 31 de marzo del 2014, en atención a la necesidad de la compañía, propone elevar el valor nominal de las acciones de la compañía de USD.0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; la propuesta se pone a consideración de la Junta, y por unanimidad los accionistas resuelven lo siguiente: 1.1. Elevar las acciones de la compañía de USD.0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; 1.2. Sustituir los actuales títulos de acción que tienen el valor nominal de USD. 0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por títulos de acción de valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), anulando las anteriores y conservándolos como archivo histórico; 1.3. Disponer que se sustituya el libro de acciones y accionistas lo relacionado con los títulos de acción con valor nominal de USD. 0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por títulos de acción de valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) anulando los anteriores y conservándolos como archivo histórico.

PUNTO TRES: La Presidente de la Junta concede la palabra a la accionista DÁVALOS JARAMILLO VERONICA MARIA, quien en vista de lo señalado en los puntos anteriores pone a consideración de la junta realizar el aumento de capital suscrito de la compañía FAQUITO S.A., con las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013 por la cantidad de USD. 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) cantidad que será reinvertida en activos fijos para el

cumplimiento del objeto social de la compañía, de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 51 de su Reglamento. Se pone a consideración de los accionistas y luego de la deliberación respectiva, aprueban por unanimidad el aumento de capital suscrito de la compañía con utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2013 de conformidad con el numeral 3 del Art. 183 de la Ley de Compañías por la cantidad de USD 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), para completar el capital total de USD 150.800,00 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) cantidad que será reinvertida en activos fijos para cumplimiento del objeto social y de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 51 de su Reglamento. Aumento de capital que será suscrito y pagado por todos los accionistas de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento de Capital con utilidades no repartidas del año 2013	Total Capital luego del aumento	Número de acciones	Porcentaje
DÁVALOS DÁVALOS ANDRÉS	USD. 784	USD. 147.000,00	USD. 147.784,00	147.784	98%
DÁVALOS JARAMILLO VERÓNICA MARÍA	USD. 16	USD. 3.000,00	USD. 3.016,00	3.016	2%
TOTAL	USD. 800	USD 150.000,00	USD 150.800,00	150.800	100%

PUNTO CUATRO: Una vez que se le concede el uso de la palabra a la accionista DÁVALOS JARAMILLO VERONICA. MARIA, manifiesta que como consecuencia de lo resuelto en los puntos anteriores, es necesario reformar los estatutos en este sentido, y luego de una pequeña deliberación, los accionistas de forma unánime aprueban reformar las cláusulas y artículos de los estatutos de la compañía, de la siguiente manera:

- El Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos de la compañía FAIQUITO S.A., cuyo texto dirá lo siguiente "CAPITULO SEGUNDO. CAPITAL, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS. Artículo Quinto. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social suscrito de la Compañía es el de USD 150.800,00 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) y se encuentra dividido en (150.800) ciento cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Estas acciones estarán numeradas en la forma que prevé el artículo siguiente. Artículo Sexto. DE LOS TITULOS ACCION. Las acciones de la compañía estarán representadas en títulos-acción numeradas del cero cero cero uno (0001) al ciento cincuenta mil ochocientos (150.800). Y reunirán los requisitos señalados en la Ley."
- La cláusula Tercera DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES. DE LA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL dirá lo siguiente "El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento de Capital con utilidades no repartidas del año 2013	Total Capital luego del aumento	Número de acciones	Porcentaje
DÁVALOS DÁVALOS ANDRÉS	USD. 784	USD. 147.000,00	USD. 147.784,00	147.784	98%
DÁVALOS JARAMILLO VERÓNICA MARÍA	USD. 16	USD. 3.000,00	USD. 3.016,00	3.016	2%
TOTAL	USD. 800	USD 150.000,00	USD 150.800,00	150.800	100%

La inversión para el aumento se lo realiza con el carácter de inversión nacional."

La Junta autoriza expresamente al señor Andrés Dávalos Dávalos en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente, suscriba cualquier escrito y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del trámite de aumento de capital social y reforma del Estatuto Social de la Compañía resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil, SRI, Superintendencia de Compañías, según corresponda.

Tratado los puntos del Orden del Día y cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, Presidencia concede unos minutos para la elaboración del Acta, la misma que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión.

Se da lectura al Acta y es aprobada por todos los accionistas, se levanta la sesión siendo las 16h00.

Para constancia firman los asistentes


LIDIA VERÓNICA JARAMILLO DÁVALOS
Presidente Junta
CI 1801693472


ANDRÉS DÁVALOS DÁVALOS
Secretario Accionista
CI 0501155915


VERÓNICA MARÍA DÁVALOS JARAMILLO
Accionista
CI 1714918370

Se otor....

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FAIQUITO S.A.**-Firmada y sellada en Quito, diez (10) de diciembre del dos mil catorce.-

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 82359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	55479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5882
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501155915	DAVALOS DAVALOS ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	10/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAIQUITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	150000,00
Capital	150800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 973 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

